



## INFORME DE GESTION 2021

### JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

De acuerdo con nuestros deberes legales y atendiendo las disposiciones contenidas en el artículo 446 del Código de Comercio, la Presidencia de la Junta Directiva, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva, presentan informe de la gestión y de los resultados obtenidos durante el año 2021.

Este informe se complementa con los Estados Financieros y sus notas, dictaminados por el Revisor Fiscal, al tiempo que contiene una exposición acerca de la evolución y la situación administrativa de ASONALTET

#### ENTORNO ECONÓMICO:

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, ¿cómo se caracteriza el 2021?. Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado.

En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

#### Hechos de la economía

La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la interrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. El 2020 tuvo grandes pérdidas de vidas. En el 2021, el protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.

**ASOCIACION NACIONAL  
DE TRANSPORTE  
ESPECIAL Y TURISMO**

[www.asonaltet.org](http://www.asonaltet.org)

*Calle 53B No 27 – 24 Of 705  
Bogotá D.C. - Colombia*



571 3104823



321 3381130



[info@asonaltet.org](mailto:info@asonaltet.org)



En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacia una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

### **El papel del empresariado fue contundente**

En estos dos años el empresariado más allá de mantener su actividad en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos se ha caracterizado por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad. Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno y al congreso no afectar a las personas tan golpeadas por la pandemia e invitamos a los empresarios a enfrentar mediante tarifas corporativas las grandes necesidades fiscales del país.

En la mesa de concertación, se llegó a un acuerdo elevando el salario mínimo a \$1.000.000, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el Covid, complementando el plan nacional de vacunación del Gobierno. Así el empresariado sigue apostándole al país buscando siempre el bienestar de los colombianos.

**ASOCIACION NACIONAL  
DE TRANSPORTE  
ESPECIAL Y TURISMO**

[www.asonaltet.org](http://www.asonaltet.org)

**Calle 53B No 27 – 24 Of 705  
Bogotá D.C. - Colombia**



**571 3104823**



**321 3381130**



**[info@asonaltet.org](mailto:info@asonaltet.org)**



## Los retos que vienen

La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El e-government se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación de empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

El 2022 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutir las y un cronograma para tramitarlas.

Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

## La Gran Oportunidad de Colombia

Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales. La baja huella de carbono de nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.

Si una empresa quiere reducir la huella de carbono, si quiere ser sostenible, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia y por eso, debe ubicarse en Colombia. Así su producción se realizará con procesos que emiten

**ASOCIACION NACIONAL  
DE TRANSPORTE  
ESPECIAL Y TURISMO**

[www.asonaltet.org](http://www.asonaltet.org)

*Calle 53B No 27 – 24 Of 705  
Bogotá D.C. - Colombia*



571 3104823



321 3381130



[info@asonaltet.org](mailto:info@asonaltet.org)



menos, la posición geográfica implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad. (*Fuente ANDI - Colombia: Balance 2021 y Perspectivas 2022*)

## 1. LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los resultados del año 2021 fueron positivos, la Asociación generó un excedente neto del ejercicio de \$5.994.400, suma considerablemente inferior a la registrada en el año 2020, pero justificable teniendo presente que es el reflejo de la afectación de la pandemia en su segundo año de presencia

**ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO ASONALTET**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DE ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
 (Con cifras comparativas a 31 de Diciembre de 2020)  
 (Expresado en pesos Colombianos)

	NOTA	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos Operacionales	8	31.375.000	32.762.000
(-) Devoluciones en ventas		1.250.000	250.000
<b>Excedente Bruto</b>		<b>30.125.000</b>	<b>32.512.000</b>
Gastos Operacionales de Administración	9	24.020.301	14.785.840
<b>Excedente Operacional</b>		<b>6.104.699</b>	<b>17.726.160</b>
Otros Ingresos	10	1.800	1.196.706
<b>Excedente Antes de Impuestos</b>		<b>6.106.499</b>	<b>18.922.866</b>
Impuesto de Renta 31%-20%		112.000	239.000
<b>Excedente Neto del Ejercicio</b>		<b>5.994.499</b>	<b>18.683.866</b>

## 2. PANORAMA GENERAL DEL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN COLOMBIA EN LA POST PANDEMIA

La reactivación del sector, representado en más de 1.700 empresas que cuentan con habilitación para la prestación del servicio público de transporte especial, en cerca de 125.000 vehículos, por el retorno en el segundo semestre de 2021 de los colegios de calendario B, la reapertura de múltiples empresas que requieren el transporte de sus empleados, como la necesaria movilización de familias a sitios turísticos generaron una

**ASOCIACION NACIONAL  
DE TRANSPORTE  
ESPECIAL Y TURISMO**

[www.asonaltet.org](http://www.asonaltet.org)

**Calle 53B No 27 – 24 Of 705  
Bogotá D.C. - Colombia**



**571 3104823**



**321 3381130**



**info@asonaltet.org**



gigantesca y simultanea oferta de transporte que inmediatamente llevó a un caída del valor de los fletes, inclusive por debajo de lo recomendado en la estructura de costos de esta actividad, llevó a una total distorsión de precios que se espera recupere su real valor, culminado el primer trimestre del año y pasada la Semana Santa, dada la alta movilización que en materia de turismo se realiza en esos días.

Tan grande ha sido el impacto tarifario, que el transporte escolar está operando con tarifas similares a las existentes en el año 2018.

Los vehículos de las empresas de transporte especial estuvieron guardados, en el mejor de los casos durante 18 meses y al momento que sus propietarios pretendieron retornar a su actividad, encontraron que desde ningún sector ofrecían ayudas o incentivos para prender motores.

Lamentablemente las medidas adoptadas en el Decreto 478 de 2001, que desconocen por no decir que ignoran la existencia y trascendencia del transporte especial como componente de nuestra economía y del diario vivir de la población colombiana en la medida que es la responsable del transporte escolar, empresarial y de turismo

Y qué decir de las consignadas en la recientemente promulgada Ley 2198 de 2022, *“Por la cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto y se dictan otras disposiciones”*, que deliberadamente omitió incluir esta importante modalidad que cuenta con cerca de 110000 vehículos vinculados a las empresas que la conforman, que genera más de 150000 empleos directos.

En varias ocasiones el gremio tocó las puertas del Gobierno Nacional solicitando una serie de ayudas para solventar la crisis, exponiendo que los alivios diseñados no han sido efectivos, ni están alineados con la realidad del sector. Para citar un caso, a la línea de crédito Bancóldex ha sido imposible acceder, pues los empresarios del gremio tienen que acceder a través de bancos de primer piso, que insisten en exigir requisitos de imposible acreditación, como establecer tasas de intermediación tan altas que no significan alivio de ningún tipo.

Ahora, si hablamos de las obligaciones bancarias ya adquiridas, se estuvo a la espera de una real y verdadera congelación o aplazamiento por un periodo mínimo de 180 días, pero contrario a esto se siguen causando intereses idénticos y superiores a los cobrados en época productiva, exigiendo requisitos que las empresas transportadoras no pueden cumplir por tener en este momento contratos suspendidos o cancelados y ser considerados por el sector bancario clientes de alto riesgo.

#### ACCIONES ADELANTADAS

Consolidada la reactivación de ASONALTET, como una asociación que representa directamente a las empresas de transporte especial, ante las diferentes entidades públicas e instituciones privadas, se han adelantado las siguientes labores:

**ASOCIACION NACIONAL  
DE TRANSPORTE  
ESPECIAL Y TURISMO**

[www.asonaltet.org](http://www.asonaltet.org)

**Calle 53B No 27 – 24 Of 705  
Bogotá D.C. - Colombia**



**571 3104823**



**321 3381130**



**[info@asonaltet.org](mailto:info@asonaltet.org)**

1. Se mantuvieron congelados los valores de la cuota de afiliación, como el monto de la cuota de sostenimiento mensual, teniendo presente las particulares circunstancias derivadas de la recesión derivada de la pandemia.
2. Se participo en reuniones convocadas exclusivamente para Asonaltet con la señora Ministra, la señora Viceministra, el Superintendente de Transporte, el Director de Transporte y Tránsito en las cuales se analizaron las dificultades que enfrenta el transporte como las posibles soluciones a las mismas.
3. Se participó en reuniones con el senador Horacio Serpa respecto del Proyecto de Ley No 284 de 2018 Cámara – No 027 de 2019, relacionado con los PESV, que dio origen a la modificación de la Ley 1503 de 2011.
4. Se participó en reuniones con el senador e Iván Darío Zapata, relacionadas con el proyecto de Ley que pretendía establecer el régimen de sanciones para el sector transportador.
5. Se presentaron en dos ocasiones observaciones y propuestas frente al proyecto de Decreto preparado por el Ministerio de Transporte, para modificar el contenido del Decreto 431 de 2017, que dio pie a la expedición del Decreto 478 de 2021



6. Comunicación dirigida al Superintendente de Transporte a debido a sus declaraciones del 14 de Junio de 2021 en el medio de comunicación CONFIDENCIAL COLOMBIA en el sentido de estimar *“criticable y hasta provechoso ver cómo algunos empresarios esperan recibir utilidades de la operación de los vehículos sin asumir los riesgos y consecuencias derivadas de ella, que incluyen el pago de las multas de transporte”*, esto sustentado en el argumento de *“... que es inconstitucional e ilegal exigir a otra persona el pago de las multas que le fueron impuestas.”*, soportando su afirmación en las Sentencias C-041 de 1994 y C-194 de 2005 de la Corte Constitucional, que al unisonó exponen: *“No está en poder del sujeto pasivo la transacción del monto de la misma o la posibilidad de negociar su imposición, así como no podría éste -pese a una eventual aquiescencia del Estado- ceder su crédito a un particular distinto, pues la finalidad de la multa es la de castigar al infractor de la ley”*. planteando como colofón: *“Para normalizar las*

**ASOCIACION NACIONAL  
DE TRANSPORTE  
ESPECIAL Y TURISMO**

[www.asonaltet.org](http://www.asonaltet.org)

**Calle 53B No 27 – 24 Of 705  
Bogotá D.C. - Colombia**



**571 3104823**



**321 3381130**



**info@asonaltet.org**



*relaciones entre empresas y propietarios, y en especial para que las multas cumplan su función preventiva y disuasoria de futuros incumplimientos, las empresas deben dejar de trasladar las consecuencias negativas de la operación a los propietarios”.*

Para ASONALTET resultaba alarmante que la Superintendencia de Transporte, en cabeza de su director, determinara públicamente que nuestras empresas, no solo estaban realizando practicas indebidas en lo atinente a las relaciones con sus vinculados, sino que derivado de ello las actuaciones que tienen que ver con el cobro de multas a los propietarios de los vehículos estuvieran infringiendo normas legales y aun mas allá, la Constitución Nacional.

Para esto, en concurso con empresas del sector se integró una estrategia liderada por Asonaltet para la elaboración del documento de respuesta, como la difusión en medios de comunicación, contratando los servicios profesionales del doctor Arnulfo Cuervo, abogado experto en relaciones Estado - empresas prestadoras de servicios públicos de la estrategia de medio y comunicadora Julieta Sandoval.

Se logró rectificación por parte de la Entidad.

7. Elaboración de la comunicación dirigida individualmente por parte de las empresas de transporte especial a la Doctora Sumaya Chejne Duarte, Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre de la Supertransporte, en relación con el oficio por estas recibido en el cual impartía instrucciones respecto a cobros derivados del contrato de vinculación frente al plan de rodamiento durante el periodo de aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional con ocasión a la emergencia sanitaria COVID – 19.

Para esto, en concurso con empresas del sector se integró una estrategia liderada por Asonaltet para la elaboración del documento de respuesta, como la difusión en medios de comunicación, contratando los servicios profesionales del doctor Arnulfo Cuervo, abogado experto en relaciones Estado - empresas prestadoras de servicios públicos de la estrategia de medio y comunicadora Julieta Sandoval.

Se logró rectificación por parte de la Entidad.

8. Representación de ASONALTET ante entidades públicas y privadas, fijando la posición de la Asociación, consultando la filosofía y razón de ser, como el criterio de los asociados
9. Reuniones con aseguradoras e intermediarios, buscando mejores condiciones en las pólizas de seguros de las empresas y vehículos.

**HERNAN CAMARGO VELASQUEZ**  
Presidente Junta Directiva

  
**CARLOS FRANCISCO TORRES G**  
Director Ejecutivo

**ASOCIACION NACIONAL  
DE TRANSPORTE  
ESPECIAL Y TURISMO**

[www.asonaltet.org](http://www.asonaltet.org)

**Calle 53B No 27 – 24 Of 705  
Bogotá D.C. - Colombia**



**571 3104823**



**321 3381130**



**[info@asonaltet.org](mailto:info@asonaltet.org)**